

ANEXO IX

AYUDAS A INVERSIONES EN EXPLOTACIONES AGRARIAS

TIPIFICACIÓN DE LOS INCUMPLIMIENTOS DE LOS REQUISITOS DE SUBVENCIONABILIDAD, ASÍ COMO DE COMPROMISOS U OTRAS OBLIGACIONES DE LAS INTERVENCIONES DEL FEADER

Incumplimiento	Clasificación	Año ¹	Nº ²	Penalización ³	Exclusión
Requisitos del artículo 10. Condiciones de Admisibilidad, de las Bases Reguladoras	Excluyente			Reintegro 100 % de la ayuda	En casos de incumplimiento grave, falsedad, creación de condiciones artificiales y negligencia, la persona beneficiaria quedará excluida de la misma medida o línea de ayuda solicitada durante el año natural en el que se haya detectado el incumplimiento y durante el año natural siguiente.
En caso de jóvenes agricultores, disponer de toda la cualificación profesional en el plazo máximo de 36 meses desde la fecha de notificación de la concesión de la ayuda	Excluyente			Reintegro 100 % de la ayuda	
Alteración de los criterios de priorización afectando a la concurrencia competitiva de forma que no hubiera resultado beneficiario	Excluyente			Reintegro 100 % de la ayuda	
Comunicar la obtención de otras ayudas que para el mismo objeto y finalidad haya sido concedida por la Comunidad de Madrid u otras administraciones públicas o entes públicos o privados, nacionales o internacionales	Principal	1	1	20 % de la ayuda	En casos de incumplimiento grave, falsedad, creación de condiciones artificiales y negligencia, la persona beneficiaria quedará excluida de la misma medida o línea de ayuda solicitada durante el año natural en el que se haya detectado el incumplimiento y durante el año natural siguiente.
			2 o más	30 % de la ayuda	
	Principal	2 o más	1 o más	40 % de la ayuda	
Mantenimiento de los puestos de trabajo generados, en caso de compromiso	Principal	1	1	30 % de la ayuda	
			2 o más	40 % de la ayuda	
	Principal	2 o más	1 o más	50 % de la ayuda	
Moderación de costes por no aporte de base de precios/identificación de la misma o 3 ofertas independientes de distintos proveedores	Principal		1	30 % de la ayuda	
			2 o más	40 % de la ayuda	
Modificaciones detectadas por la Administración cuya autorización no ha sido solicitada por el beneficiario y supongan más de un 10% de la inversión subvencionada.	Principal	1	1	30 % de la ayuda	
			2 o más	40 % de la ayuda	
		2 o más	1 o más	50 % de la ayuda	
Modificaciones detectadas por la Administración cuya autorización no ha sido solicitada por el beneficiario y supongan entre un 5% y un 10% de la inversión subvencionada	Secundario	1	1	5% de la ayuda	
			2 o más	10% de la ayuda	
		2 o más	1 o más	10% de la ayuda	

Incumplimiento	Clasificación	Año ¹	Nº ²	Penalización ³	Exclusión
Obligaciones de difusión, información y publicidad según el anexo III, relativo a los requisitos de información, publicidad y visibilidad, del Reglamento de ejecución (UE) nº 2022/129, de la Comisión, de 21 de diciembre de 2002	Secundario	1	1	5% de la ayuda	
			2 o más	10% de la ayuda	
		2 o más	1 o más	10% de la ayuda	

¹: Número de años de incumplimiento del mismo compromiso u otra obligación

²: Número de incumplimientos de compromisos u otras obligaciones.

³: En caso de múltiples incumplimientos detectados, para calcular la penalización final se aplicará el porcentaje más desfavorable de los previstos en la tabla. Dichos porcentajes no se sumarán.